

Moneda

Dada Certificación haues Creado a todos los Ca  
 ualleros Regidores que en dha Ciudad son hauidos  
 El Señor Alcalde mayor dho que ya esta  
 Ciudad tendra no otra que por Real De  
 creto de Sr. ve mandado que desde este dia  
 no tenga curso las monedas de Plata  
 ninguna como son dos, tres y medio rea  
 les de Plata y la moneda de Navias las  
 que se recibien recibiendo por los pa  
 gadores la onza a nueve y medio de Pla  
 ta y con este motivo por fernando Es  
 criua fiel del Alcaide desta Ciudad se  
 a pagorizado a su mud, viene en su  
 Poder perteneciente al dho de la Ciudad  
 de la Arguina vendidas en esta dho Ciudad  
 dias, hasta trescientos pesos en las dhas  
 monedas de Plata dho, y que Diego  
 Nari fiel del dho número de dho que  
 esta Ciudad tra te a noticiado que pro  
 cedido del viene en su Poder ochenta  
 y siete pesos y dos rs, y medio de Plata  
 de dhas monedas, y Don Joseph Barber  
 de fiel almirante del dho número de dho  
 de dho que tra esta Ciudad, te a lo gran  
 do que procedido del viene en su Poder  
 diez pesos y quatro rs, y medio de Pla  
 ta de dhas monedas, y Tejaco de que  
 de Orden de Sr. de Tauron por la dha  
 ministracion de Texas dho dho dho  
 dhas monedas a la de dho en la dha  
 Confirmitad de recibirse por los p  
 que esto se pueda ejecutar con la su  
 significacion Combeniente de uno del dho

